

viu  
.es



# Guía didáctica

## Historia del Derecho

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 45GDER

Curso: 2019-202

**Denominación:** Historia del Derecho

**Descripción:**

Tras una introducción conceptual a la asignatura, se analiza seguidamente el origen y la evolución de las principales instituciones jurídicas hispanas. Los derechos de los pueblos prerromanos, la romanización jurídica, la influencia germánica —los visigodos—, la etapa islámica y el lento proceso de conformación de los ordenamientos jurídicos cristianos conforman un primer bloque de temas. A continuación, se presta una atención destacada a la vigencia del Derecho Común y a su difusión universitaria. El estudio del Absolutismo —colapso del pactismo medieval— y su crisis —superación del modelo estamental— permitirá abordar seguidamente las Revoluciones Liberales y el Constitucionalismo. Sólo finalmente, se presentarán los caracteres de los regímenes democráticos, instaurados en buena parte de Europa Occidental —en España, no— tras la II Guerra Mundial.

**Carácter:** Formación Básica

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:**

Aun a riesgo de parecer banal, no conviene olvidar que el Derecho está en la Historia. Concebido como una herramienta de disciplina social, la conformación de eso que denominamos Derecho ha estado —y está— sujeto a diversos condicionantes —política, economía, etnia, religión, etc.— y ha sido concebido como instrumento de dominación o de emancipación. Y es que las reglas jurídicas sólo pueden comprenderse cabalmente a partir de los contextos culturales y los equilibrios de poder en los que han operado. Tal vez, ese sea el principal componente formativo de la asignatura. Que quede claro: no se parte de un afán erudito —que no tendría demasiado sentido en un Grado en Derecho—; se pretende, antes bien, contribuir a la elucidación de ciertos mecanismos del operar jurídico, que no puede desentenderse de los orígenes, la evolución, la complejidad y el entorno de las normas.

**Modalidad:** Online

**Equipo docente:**

Profesor Dr. Ramon Aznar i Garcia

Correo electrónico: [ramon.aznarigarcia@campusviu.es](mailto:ramon.aznarigarcia@campusviu.es)

**Temario:**

Tema 1: La romanización jurídica

Tema 2: La formación de los Reinos Medievales

Tema 3: La fragmentación política y la diversidad jurídica

Tema 4: La formación, recepción y crisis del derecho común

Tema 5: El papel de las universidades: textos y doctrina

Tema 6: Humanismo jurídico, ilustración y racionalismo

Tema 7: La génesis y desarrollo de la codificación y del constitucionalismo en España

## **Competencias:**

### **Competencias Generales**

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

### **Competencias Básicas**

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

### **Competencias Transversales**

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

### **Competencias Específicas**

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.
- CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

#### **Actividades Formativas:**

<b>Actividad Formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad</b>
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	35	75%
Trabajo Autónomo	89	0
Examen	4	100%

#### **Metodologías docentes:**

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
  - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
  - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

**Sistema de Evaluación:**

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 o 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	20%
Examen	0%	60%

**Normativa específica:** No aplica

**Bibliografía básica:**

- Grossi, P., *La primera lección de Derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- Lorente, M. y Vallejo, J. (coords.), *Manual de historia del derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.